

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
	Dirección de Recursos Humanos	Página 1 de 1

Nombre del Contratista:	Harvey Osmundo Absalón López Donis	CUI:	3022 06930 0101
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Servicios Técnicos		

Número de Contrato:	029-58-2026-MCD	Plazo de Contrato:	02 de enero del 2026 al 30 de junio del 2026
Acuerdo Ministerial:	1-2026	Fecha del informe:	29/05/2026

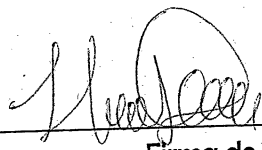
Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	mayo	2026		31	mayo	2026

Objeto del Contrato
El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para el Departamento de Admisión de la Dirección de Recursos Humanos del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (<u>según Clausula de contrato: Tercera</u>).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia
a) Brindé apoyo a los usuarios en el proceso de ingreso y correcta entrega de documentos de contratación. b) Apoyé en la revisión y validación de veintisiete (27) expedientes que ingresaron al Departamento de Admisión conforme a los requisitos establecidos para cada renglón presupuestario. c) Apoyé en la verificación de los documentos requeridos para los diferentes procesos de contratación. d) Brindé apoyo en la redacción de documentos oficiales requeridos al departamento de Admisión. e) Apoyé en la optimización de controles de registro, digitalización y resguardo de la correspondencia enviada y recibida por el departamento de Admisión.

Harvey Osmundo Absalón López Donis

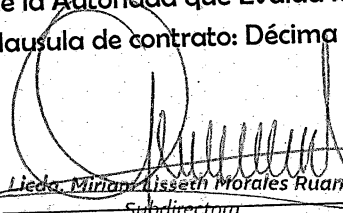
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Licenciada Miriam Lisseth Morales Ruano

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)





Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)